

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 4 de septiembre de 2014

Colocación acelerada de acciones de ABENGOA, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Citigroup Global Markets Limited, actuando como *bookrunner* (la "**Entidad Colocadora**"), está realizando por cuenta de FR Alfajor Holdings, S.à.r.l. una colocación privada entre inversores cualificados (la "**Colocación**") de un paquete de 35.700.000 acciones Clase B de Abengoa, S.A. (las "**Acciones**"), representativas de aproximadamente el 4,25% del número total de acciones de Abengoa, S.A.

Como resultado de la Colocación, FR Alfajor Holdings, S.à.r.l. mantendrá 52.611.692 acciones Clase B de Abengoa, S.A., así como 20.709.730 Warrants Clase B que otorgan a FR Alfajor Holdings, S.à.r.l. el derecho a suscribir un total de 20.709.730 acciones Clase B.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como "colocación acelerada" o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora desarrollará actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

En relación con esta operación, FR Alfajor Holdings, S.à.r.l. se ha comprometido frente a la Entidad Colocadora a no vender o de cualquier otro modo transmitir acciones, o cualquier otro valor convertible en acciones de la Sociedad, durante un periodo de 30 días naturales desde el cierre de la operación, con sujeción a determinadas excepciones.

Resultado de la Colocación

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, la Entidad Colocadora hará público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,